



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
NUMERO DE OFICIO	13
EXPEDIENTE	2019-2020

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

**C. MA. DEL CARMEN SALCEDO MADERA,
P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículo 238 frac. 1, y artículos 266, 267, 268 y 270 del Código Urbano vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA la DESMEMBRACIÓN**, de un predio RUSTICO ubicado [REDACTED] del Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que cumple con los requisitos que señala el código territorial y urbano para el estado de Zacatecas y sus Municipios, así como copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción 1, 3 y 4: fracciones desmembradas autorizadas en oficio no. 23 de fecha 30 de enero de 2018. , con una superficie de 1,292.42 m2., 300.00 m2, 300.00 m2., respectivamente.

Fracción 2, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 : fracciones vendidas y escrituradas con una superficie de 440.00 m2, 240.00 m2, 200.00 m2, 1,712.50 m2, 1,960.00 m2, 1,735.00 m2 y 3,646.00 m2 respectivamente.

Fracción 7 (fracción a desmembrar): con una superficie de 129.33 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 8.20 mts., linda con calle 6 de octubre; al Oriente 14.30 mts., linda con frac. 10; al Sur mide 14.60 mts., linda con frac. 13; Al Poniente de sur a norte mide 3.50 mts., continua la medida con una ligera inclinación al noroeste de 9.60 mts., linda con calle 6 de octubre.

Fracción 8: donada para calle 6 de octubre con una superficie de 935.75 m2, autorizada en oficio no. 23 de fecha 30 de enero de 2018.

Fracción 13 (a desmembrar): con una superficie de 131.67 m2., con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 14.60 mts., linda con frac. 7; Al Oriente mide 8.40 mts., linda con frac. 10; Al Sur mide 10.00 mts., linda con callejón de por medio "camino a Las Pilas"; Al Poniente mide 11.20 mts., linda con calle 6 de octubre.

Fracción 14 (fracción restante): con una superficie de 6,098.33 m2. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TEPECHITLAN, ZAC., A 25 DE FEBRERO DE 2020

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LA PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SILVIA QUINONES LEYVA
C. Dr. en Arq. María Guadalupe López Marchán - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
C. C. P. Arq. José Antonio Ramírez Flores. - Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C. ING. EDGAR ROSALES FRAUSTO
C. Ing. Eduardo González García.- Director de Administración Urbana
C. c. p.- Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
C. c. p.- L. C. Rosa María Márquez Félix.- Responsable de la Oficina Predial.- Tepechitlán, Zac.
C. c. p.- Archivo